

Acta
Sesión Ordinaria No. 101
abril 25, 2024



En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado del mismo nombre, a las once horas, del veinticinco de abril del dos mil veinticuatro, reunidos en el salón de sesiones "Ponciano Arriaga Leija", los legisladores, Edgar Alejandro Anaya Escobedo; Martha Patricia Aradillas Aradillas; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno; Mariana Concepción Calvillo MC COY; José Luis Fernández Martínez; Liliana Guadalupe Flores Almazán; Cruz Felipe Fragoso Portales; Esther González Díaz; Rubén Guajardo Barrera; Salvador Isais Rodríguez; Uriel Guadalupe Juárez Ortega; Alejandro Leal Tovías; Miguel Ángel López Salas; José Antonio Lorca Valle; Roberto Ulices Mendoza Padrón; Cecilia Senllace Ochoa Limón; Ma. Elena Ramírez Ramírez; Bernarda Reyes Hernández; Raúl Rodríguez Guerrero; Valeria Román Quiroga; Emma Idalia Saldaña Guerrero; Miguel Ángel Segura Méndez; Edmundo Azael Torrescano Medina; María Claudia Tristán Alvarado; y Lidia Nallely Vargas Hernández. Yolanda Josefina Cepeda Echavarría; y Marcela del Carmen de León Bernal, inasistencia justificada. Se declaró cuórum. Orden del Día, aprobado por mayoría; Martha Patricia Aradillas Aradillas, Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Antonio Lorca Valle, y Lidia Nallely Vargas Hernández, no se manifestaron. Correspondencia. Oficio s/n, diputado Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, 18 abril año en curso, desistimiento iniciativas turnos: 5265; y 5602: se acepta; con copia a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos. Oficio 604, Fiscal General Estado, 11 abril año en curso, recibido 15 mismo mes y año, estados financieros enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 734, TECA, 15 abril año en curso, recibido 17 mismo mes y año, acuerdo expediente 800/2007/M-4 demanda Rodolfo Romero Zúñiga, y otros en contra ayuntamiento San Martín

Chalchicuaautla: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 96, CEDH, 15 abril año en curso, recibido 19 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 160, CEGAIP, 12 abril año en curso, recibido 19 mismo mes y año, respuesta a exhorto 4507: a comisiones de, Trabajo y Previsión Social; e Igualdad de Género. Oficio 765, TECA, 23 abril año en curso, expediente 568/2012/M-5 demanda Donaciano Miguel Lucia y otros en contra ayuntamiento Tampacán: a comisiones de, Gobernación; y Justicia. Oficio 154, Inmuvi Soledad de Graciano Sánchez, 12 abril presente año, recibido 15 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Copia oficio 51, presidenta interina Soledad de Graciano Sánchez, 9 abril presente año, recibida 17 mismo mes y año, remite a Ejecutivo para publicación en P.O. Estado, lineamientos generales implementación sistema evaluación desempeño municipal; así como programas anuales de, control y seguimiento; y evaluación: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 250, presidente San Vicente Tancuayalab, 15 abril presente año, recibido 17 mismo mes y año, corte caja enero-marzo; y acta cabildo con aprobación: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 176, organismo agua Ciudad Valles, 15 marzo año en curso, recibido 18 abril mismo año, informe financiero 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 67, organismo agua Ciudad Valles, 7 de febrero del presente año, recibido 18 mismo mes y año, justifica balance presupuestal negativo ejercicio 2023: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 700, ayuntamiento San Martín Chalchicuaautla, 17 abril presente año, recibido 19 mismo mes y año, acta cabildo aprobación licencia temporal a presidente; así como nombramiento presidente, y regidor suplentes: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 72, ayuntamiento Vanegas, 18 abril año en curso, recibido 19 mismo mes y año, informe financiero 1er trimestre; y acta cabildo 12 abril: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 558, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 19 abril presente año, acta cabildo sesión extraordinaria 20: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 560,

ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 19 abril año en curso, acta cabildo protesta a presidente sustituto; y síndico suplente: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 579, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 19 abril presente año, acta cabildo aprobación egresos 2023; estados financieros 4° trimestre; y cuenta pública 2024(sic): a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 569, ayuntamiento Ahualulco del Sonido 13, 19 abril año en curso, acta cabildo aprobación licencia temporal a presidente: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 75, ayuntamiento Ciudad Valles, 8 abril presente año, recibido 22 mismo mes y año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 56, ayuntamiento Xilitla, 12 abril año en curso, recibido 22 mismo mes y año, informe financiero enero-marzo: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 134, presidente Mexquitic de Carmona, 17 abril presente año, recibido 22 mismo mes y año, estados financieros 1er trimestre: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Oficio 3310, Cámara Diputados, 3 abril año en curso, recibido 17 mismo mes y año, exhorta armonizar legislación para regular uso de celular al manejar de conformidad con Ley General Movilidad y Seguridad Vial: a comisiones de, Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Territorial Sustentable; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social. Circular 37, Congreso Hidalgo, 26 marzo presente año, recibida 16 abril mismo año, directiva abril: archívese. Escrito, Margarita Carmona Puente, y Javier López Rodríguez, padres de Matilde López Carmona, sin fecha, recibido 23 abril año en curso, por problemática que enfrentan, su hija solicita participar en Congreso para exponer su situación actual por barreras institucionales; y establecer política pública adecuada a personas autistas: a comisiones de, Salud y Asistencia Social; y Derechos Humanos. Copia oficio 10, representante legal turismo ejidal Gogorrón, S.C., San Miguel, Villa de Reyes, 23 abril año en curso, solicitan apoyo a Gobernador para que se les otorgue recurso económico; respeten acuerdos y decreto: a Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización. Discursos. a) Día Internacional de la Madre Tierra.(22 abril); y b) Día Mundial del Libro y

los Derechos de Autor.(23 abril), participaron los legisladores, Salvador Isais Rodríguez, y Lidia Nallely Vargas Hernández. Iniciativas. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, la que insta reformar los artículos, 34, y 35 de la Ley de la Defensoría Pública del Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Justicia. Cecilia Senllace Ochoa Limón, Esther González Díaz, Roberto Ulices Mendoza Padrón, Edgar Alejandro Anaya Escobedo, Martha Patricia Aradillas Aradillas, José Luis Fernández Martínez, Miguel Ángel Segura Méndez, Miguel Ángel López Salas, Marcela del Carmen de León Bernal, Salvador Isais Rodríguez, María Claudia Tristán Alvarado, y Yolanda Josefina Cepeda Echavarría, la que plantea reformar los párrafos, primero, y tercero de la fracción III del artículo 78 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones, Primera; y Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal. Liliana Guadalupe Flores Almazán, la que impulsa reformar la denominación del Título Octavo; y adicionan un Capítulo III Bis, los artículos 99 Bis, 99 Ter, 99 Quater, 99 Quinque y 99 Sexties a la Ley de Protección a los Animales para el Estado de San Luis Potosí: a Comisión de Ecología y Medio Ambiente. José Antonio Lorca Valle, la que promueve adicionar nueva fracción X, integrada por los incisos a) a d), y se recorre el contenido actual de la fracción X a la XI, todo de y al artículo 141 de la Ley del Registro Público de la Propiedad y del Catastro para el Estado y Municipios de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Desarrollo Territorial Sustentable. Emma Idalia Saldaña Guerrero, la que propone adicionar incisos e) y f) a la fracción III del artículo 45 de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de San Luis Potosí: a comisiones de, Justicia; y Derechos Humanos. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el artículo 12 en sus párrafos, octavo, y actual noveno; y adiciona al mismo artículo 12 un párrafo éste como noveno, por lo que actuales noveno y décimo, pasan a ser párrafos, décimo, y décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: que establece al agua potable como un bien del dominio público, inalienable, inembargable, irrenunciable, e imprescriptible; cuyo

aprovechamiento será regulado, y su explotación deberá respetar el equilibrio ecológico; y que las autoridades están obligadas a proveerla para el uso personal y doméstico, debiendo garantizar la suficiencia para evitar el hambre y las enfermedades. Presidente: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 7 de diciembre del 2023, así como la de 23 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el artículo 12 en sus párrafos, octavo, y actual noveno; y adiciona al mismo artículo 12 un párrafo éste como noveno, por lo que actuales noveno y décimo, pasan a ser párrafos, décimo, y décimo primero de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 23 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Cómputo de votos y declaratoria de aprobación por el Constituyente Permanente Potosino de Minuta que reforma el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, tema: para garantizar el acceso a la justicia; y al ejercicio de los derechos de la ciudadanía. Presidente: “El Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, en ejercicio de la facultad que le confiere la parte aplicable del párrafo tercero del artículo 138 de la Constitución Política del Estado, previa aprobación realizada el 20 de diciembre del 2023, así como la de 23 honorables cabildos de la Entidad, se declara válidamente reformado el párrafo primero y la fracción II del artículo 17 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; remítase su expediente íntegramente al Ejecutivo Local, con la certificación de los votos de 23 cabildos, para sus efectos constitucionales”. Dictámenes. Aprobado por mayoría dispensar la lectura. José Luis Fernández Martínez, Cruz Felipe Frago Portales, y Alejandro Leal Tovías, no se manifestaron. Justicia: que reforma las fracciones I, IX y X; adiciona la fracción XI; y deroga la fracción V todas del artículo 17, de la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de San Luis Potosí, la dictaminadora lo retiró. Justicia: que modifica código; sin discusión; votación nominal 22 votos a

favor; Liliana Guadalupe Flores Almazán, Ma. Elena Ramírez Ramírez, y Edmundo Azael Torrescano Medina, ausentes; aprobado por unanimidad el Decreto que deroga las fracciones III y IV del artículo 1162 del Código Civil para el Estado de San Luis Potosí; remítase al Ejecutivo para efectos constitucionales. Comunicaciones y Transportes; Desarrollo Territorial Sustentable; Puntos Constitucionales; y Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social: que reforma el inciso a) de la fracción V, y la fracción VI, ambos del artículo 114; y adiciona párrafo último al artículo 12 todos de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, materia: el derecho humano de los potosinos a la movilidad en condiciones de seguridad vial, accesibilidad, eficiencia, sostenibilidad, calidad, inclusión e igualdad. Reforma las fracciones, XXII y XXIII; y adiciona las fracciones, XXIV, XXV, XXVI, y XXVII todas de y al artículo 36 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XIV del artículo 89, y 111 BIS; y adiciona la fracción I TER en el inciso a) del artículo 31 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí. Adiciona el artículo 14 BIS a la Ley de Salud del Estado de San Luis Potosí. Reforma los artículos, 1°, 6° las fracciones, III, XV, XIX, XXV Bis, XXIX, XXXIII, XXXVIII, y XLIII, 11 las fracciones, VII y VIII, 13 la fracción I, 19 el párrafo primero y las fracciones, IV, XII y XIII, 30, 38 la fracción III, 44 las fracciones, I y II, 48, así como la denominación del Título Quinto “De los Dispositivos para el Control de Tránsito y Estacionamientos”, y el Capítulo I, “De los Dispositivos para el Control de Tránsito”, 49, 51 el primer párrafo, 52, 67 las fracciones, IX y X el segundo párrafo, 68 la fracción X, 72 las fracciones, VII, X, y XIV; y adiciona, a y los artículos, 3° Bis, 6° las fracciones, XXXVI BIS y XXXVI TER, 7° el párrafo segundo, 11 las fracciones, IX y X, 11 Bis, 13 Bis, 30 Bis, 44 la fracción III, 51 el párrafo cuarto, 53 Bis, 64 Bis, 70 Bis, 72 la fracción XIII el párrafo segundo, y 81 Bis de y a la Ley de Tránsito del Estado de San Luis Potosí. Reforma la fracción XLVI del artículo 12, el inciso a) de la fracción V del artículo 21, así como los artículos, 71, y 133; y adiciona el artículo 17 Bis de y a la Ley de Transporte Público del Estado de San Luis Potosí. Adiciona los artículos, 2° BIS, 2° TER y 2° QUÁTER de la Ley que Establece el

Derecho de Vía y su Aprovechamiento en las Vías Terrestres de Comunicación Estatal. Adiciona el artículo 14 Bis a la Ley del Sistema de Seguridad Pública del Estado de San Luis Potosí. Reforma las fracciones LVI, LVII y XCI del artículo 4º, el párrafo primero del artículo 53, la fracción I y párrafo último del artículo 54, la fracción III de artículo 85, el párrafo segundo del artículo 160, y el párrafo primero del artículo 169 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de San Luis Potosí; las dictaminadoras lo retiraron. Acuerdo con Proyecto de Resolución. Se aprobó dispensar su lectura por mayoría con 21 votos a favor; y una abstención de Emma Idalia Saldaña Guerrero. Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, José Antonio Lorca Valle, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes. Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: que la Sexagésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, a través de su Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, en conjunto y coordinación con la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado, el Sistema Educativo Estatal Regular y la Dirección de Educación Municipal de la Capital, realizarán el Parlamento de las Niñas y los Niños, Anualidad 2024, el viernes 26 de abril del 2024 en el Salón de sesiones "Lic. Ponciano Arriaga Leija" del Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí, con el único punto del orden del día que consistirá en la aprobación de la declaración de puntos resolutive; con base en las disposiciones legales referidas, bajo el acuerdo de la precitada Comisión y en apego al mecanismo que se determine para tal efecto; sin discusión; votación nominal 21 votos a favor; Cuauhtli Fernando Badillo Moreno, Liliana Guadalupe Flores Almazán, José Antonio Lorca Valle, y Ma. Elena Ramírez Ramírez, ausentes; aprobado por unanimidad. Punto de Acuerdo. Liliana Guadalupe Flores Almazán, el que plantea exhortar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de San Luis Potosí, a que se abstenga de emitir acuerdos que contradigan disposiciones establecidas en leyes emanadas del Honorable Congreso del Estado, en particular en lo referente al registro de deudores alimentarios morosos según lo establecido en el Código Familiar del Estado. Asimismo, solicitarle que, en caso de requerir ajustes o modificaciones en las disposiciones relacionadas con el registro de

deudores alimentarios morosos, se realicen en consonancia con lo establecido en la legislación vigente y a través de los canales apropiados, respetando el proceso legislativo correspondiente: a Comisión de Justicia. Asuntos Generales. Acuerdo de la Junta de Coordinación Política inherente a propuesta para la designación del Licenciado Alberto Emmanuel Hernández Ruelas, como titular del órgano Interno de Control del Congreso del Estado, hasta el término de la Legislatura; en votación por cédula resultaron 24 votos a favor, y un voto en contra; aprobado por mayoría. Presidente: "Alberto Emmanuel Hernández Ruelas, le pregunto: ¿Protesta sin reserva alguna, guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado, las leyes que de ambas emanen, y desempeñar fielmente el cargo de titular del órgano Interno de Control del Honorable Congreso del Estado, para el que el Pleno de esta Soberanía lo ha designado?". Interpelado: "Sí protesto". Presidente: "Si así no lo hace, que el pueblo de San Luis Potosí se lo demande". Acuerdos de la Junta de Coordinación Política relativos a propuestas para reestructurar comisiones; y comité; en votación por cédula resultaron 24 votos a favor; José Antonio Lorca Valle, ausente; aprobado por unanimidad de la siguiente manera: Comisión de Desarrollo Económico y Social: Vicepresidenta: Valeria Román Quiroga. Comisión de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología: Presidenta: María Claudia Tristán Alvarado; Vicepresidenta: Lidia Nallely Vargas Hernández; Secretario: Cruz Felipe Frago Portales; Vocal: Roberto Ulices Mendoza Padrón; y Vocal: Liliana Guadalupe Flores Almazán. Comisión de Salud y Asistencia Social: Vicepresidenta: Valeria Román Quiroga. Comisión Segunda de Hacienda y Desarrollo Municipal: Presidenta: Valeria Román Quiroga. Comisión de Vigilancia de la Función de Fiscalización: Vicepresidenta: Valeria Román Quiroga. Comisión Jurisdiccional para substanciar procedimiento de responsabilidad administrativa en contra de presidente municipal; síndico y regidores de Santa María del Río, administración 2018-2021: Vicepresidenta: Valeria Román Quiroga. Comité de Reforma para la Competitividad y Desarrollo Sustentable del Estado: Presidenta: Valeria Román Quiroga; háganse las anotaciones en el registro correspondiente. Concluido el Orden del Día, se les

recordó que el Parlamento de las Niñas y los Niños se llevará a cabo mañana viernes 26 de abril a las 10:00 horas; y se citó a la Sesión Ordinaria número 102, el jueves 2 de mayo a las 10:00 horas, en el salón “Ponciano Arriaga Leija”. Finalizó la sesión a las doce horas con diez minutos.

**Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva**

**Primera Secretaria
Legisladora
María Claudia
Tristán Alvarado**

**Presidente
Legislador
Roberto Ulices
Mendoza Padrón**

**Segunda Secretaria
Legisladora
Ma. Elena
Ramírez Ramírez**